



**MODIFICACIÓN I A LA RESOLUCIÓN ViVE-8-2025
Calendario Estudiantil Universitario 2025
III Ciclo 2025**

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día primero de agosto de dos mil veinticinco. Yo, Dra. Leonora de Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico, en el Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y de conformidad con las disposiciones de los Reglamentos de Adjudicación de becas a la población estudiantil, Régimen Académico Estudiantil y el de Obligaciones Financieras Estudiantiles, y:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Resolución ViVE-8-2025 del día veintiuno de febrero del 2025, aprobó la programación de actividades del Calendario Estudiantil Universitario 2025.

SEGUNDO. Que para el año lectivo 2025 se incluyeron modificaciones al Calendario Estudiantil Universitario respecto del adelanto del I depósito correspondiente a la entrega de montos para gastos de carrera y otros beneficios complementarios y de alimentación para la población estudiantil que consolida cursos de 16 semanas para los I, II ciclo lectivo y para los cursos de III ciclo.

TERCERO. Que a partir de los cambios generados con el adelanto en el I depósito de montos para gastos de carrera y otros beneficios complementarios y de alimentación para la población estudiantil que consolida la matrícula de los cursos de 16 semanas, se identificó la necesidad de modificar algunas de las fechas para el III-2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario le corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con las funciones encomendadas al vicerrector o vicerrectora de Vida Estudiantil en el Estatuto Orgánico, y desarrolladas en el Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En este orden normativo establece:

"Artículo 54.- Corresponderá específicamente al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil:

(...)

h) Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil".

"Artículo 4.- Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:



Modificación I Resolución VIVE-8-2025
Página 2

(...)

i) *Elaborar, aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica"*

SEGUNDO. Que de manera consistente con las competencias de cita, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil articuló la elaboración de los Lineamientos de los procesos de matrícula y del otorgamiento de los beneficios del Sistema de Becas asociados con la consolidación de esta matrícula, correspondientes a los cursos de III ciclo 2025, con las Oficinas de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) y Registro e Información (ORI), en su condición de instancias vinculadas con la gestión de las actividades institucionales propias del ámbito de la vida estudiantil asociadas con los procesos de admisión, permanencia y graduación, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO:

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
RESUELVE:

1. Realizar la modificación solicitada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, (OBAS), conforme las fechas indicadas por la Oficina de Registro e Información (ORI) y la OBAS, para que se lean las fechas indicadas en las siguientes tablas:

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN (ORI)

**CALENDARIO DE MATRÍCULA
III-2025**

Fechas del **Ciclo Lectivo III-2025 (Primer cuatrimestre 2026)** del calendario de Programas de Posgrado Cuatrimestrales:

Actividad	Fecha
REINCORPORACIÓN POR INTERRUPCION TOTAL DE ESTUDIOS (IT)/INTERRUPCION PARCIAL DE ESTUDIOS (ITP) (Fecha límite para que los Programas de Posgrado comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los S.R.S.R., la reincorporación por IT/ITP)	28/11/2025
Guía de Horarios (Disponible en la dirección electrónica " https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/ ")	28/11/2025
Prematrícula Ordinaria (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr/ "). Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor(a) consejero(a): último día a las 4:00 p.m. Fecha	02/12/2025 04/12/2025



Actividad	Fecha
y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 6:00 p.m.	
Citas de Matrícula Ordinaria (Publicación en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " a partir de las 12:00 medio día)	05/12/2025
MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ", según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página).	08/12/2025 10/12/2025
INFORME DE MATRÍCULA ORDINARIA (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	08/12/2025 10/12/2025
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	08/12/2025 10/12/2025
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " de las 00:05 horas hasta las 17:00 horas (hora del servidor) o al correo electrónico matricula.ori@ucr.ac.cr o presencialmente en la O.R.I. y en los S.R.S.R. en días hábiles, consultar el horario de atención en cada dependencia).	11/12/2025 Hasta las 5:00 p.m.
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.).	11/12/2025 17/12/2025
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	12/12/2025
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica " https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/ ").	17/12/2025 a las 5:00 p.m.
SOLICITUD DE INCLUSIÓN POR EXCEPCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES (Únicamente para los casos indicados en los artículos 21 y 22 de la resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula" que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo).	05/01/2026 06/01/2026
PERIODO PARA QUE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PRESENTEN ANTE LA O.R.I. LAS INCLUSIONES POR EXCEPCIÓN AUTORIZADAS (Únicamente para los casos indicados en los artículos 21 y 22 de la resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula" que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo).	07/01/2026 08/01/2026



Modificación I Resolución VIVE-8-2025

Página 4

Fechas del **Ciclo Lectivo III-2025 (Verano)**:

Actividad	Fecha
REINCORPORACIÓN POR IT/ITP (Fecha límite para que las U.A. comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los S.R.S.R., la reincorporación por IT/ITP)	28/11/2025
GUÍA DE HORARIOS (Publicación) (Disponible en la dirección electrónica " https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/ ")	28/11/2025
PREMATRÍCULA ORDINARIA (Tramitar en la dirección electrónica " https://ematicula.ucr.ac.cr/ "). Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor(a) consejero(a): último día a las 4:00 p.m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 6:00 p.m.	02/12/2025 04/12/2025
CITAS DE MATRÍCULA ORDINARIA (PUBLICACIÓN) (Consultar en la dirección electrónica " https://ematicula.ucr.ac.cr/ " a partir de las 12:00 medio día)	05/12/2025
MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematicula.ucr.ac.cr/ ", según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página).	08/12/2025 10/12/2025
INFORME DE MATRÍCULA ORDINARIA (Consultar en la dirección electrónica " https://ematicula.ucr.ac.cr/ ")	08/12/2025 10/12/2025
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	08/12/2025 10/12/2025
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematicula.ucr.ac.cr/ " de las 00:05 horas hasta las 17:00 horas (hora del servidor) o al correo electrónico matricula.ori@ucr.ac.cr o presencialmente en la O.R.I. y en los S.R.S.R. en días hábiles, consultar el horario de atención en cada dependencia).	11/12/2025 Hasta las 5:00 p.m.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	11/12/2025
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.).	11/12/2025 17/12/2025
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematicula.ucr.ac.cr/ ")	12/12/2025
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica " https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/ ").	17/12/2025 a las 5:00 p.m.



Las demás actividades no incluidas en las tablas anteriores y contenidas en el Calendario Estudiantil Universitario 2025 emitido por la ViVE, se mantienen sin variación.

OFICINA DE BECAS Y ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA:

III CICLO AÑO 2025

APLICACIÓN DE PROMEDIO PONDERADO Y CARGA ACADÉMICA A LAS BECAS SOCIOECONÓMICAS

ACTIVIDADES	III CICLO	
	INICIO	FINAL
Beca socioeconómica con aplicación de promedio ponderado modificado 2024.	08/12/2025	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica.	08/12/2025 de 8:00 a.m.	12/12/2025 hasta 11:59 p.m.
Recepción de justificación de carga académica.	08/12/2025 de 8:00 a.m.	19/12/2025 hasta 11:59 p.m.

i) RECEPCIÓN GESTIONES DE ESTUDIANTES

ACTIVIDADES	III CICLO	
	INICIO	FINAL
Recepción gestiones estudiantiles (revisiones con cambios). ¹	08/12/2025 de 8:00 a.m.	09/01/2026 hasta 11:59 p.m.
Gestiones de comunicación de mejoras en la situación socioeconómica o renuncias a la beca socioeconómica	Durante todo el ciclo lectivo	

1/ El o la estudiante que presente una situación que afecte negativamente su condición socioeconómica, podrá solicitar en cualquier momento a la OBAS la valoración de la reasignación de la beca; sin embargo, cualquier gestión presentada posterior a la emisión de cada tracto de cobro no tiene efectos retroactivos sobre este, lo cual define la fecha final para la presentación de gestiones.



SOLICITUD DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDADES	III CICLO	
	INICIO	FIN
Solicitud vía web de reubicación geográfica y transporte. <u>En este mismo periodo debe completar vía web la Declaración Jurada de Arrendamiento.</u> Recuerde guardar su comprobante con "ESTADO DE SOLICITUD COMPLETO". Rige a partir de la primera entrega.	08/12/25 de 8:00 a.m.	10/12/25 hasta 11:59 p.m.
Solicitud vía web de reubicación geográfica y transporte. <u>En este mismo periodo debe completar vía web la Declaración Jurada de Arrendamiento.</u> Recuerde guardar su comprobante con "ESTADO DE SOLICITUD COMPLETO". Rige a partir de la segunda entrega.	14/01/26 de 8:00 a.m.	16/01/26 hasta 11:59 p.m.

LECTURA DEL CREDITAJE CONSOLIDADO PARA LA ENTREGA DE BENEFICIOS *

ACTIVIDADES	III CICLO
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios ⁽¹⁾	11/12/25
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios ⁽²⁾	19/01/26

¹ Carga académica que se realiza únicamente con la matrícula ordinaria.
² La segunda lectura de carga incluye los créditos registrados en la matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento.
* La lectura de la carga académica consolidada se realiza en las fechas indicadas: por lo cual, para la entrega de beneficios complementarios, se toma en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ENTREGA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDADES	III CICLO	
	INICIO	FIN
Registro o actualización de cuenta bancaria, rige a partir de la primera entrega de beneficios.	08/12/25 de 8:00 a.m.	10/12/25 hasta 11:59 p.m.
Registro o actualización de cuenta bancaria, rige a partir de la segunda entrega de beneficios.	14/01/26 de 8:00 a.m.	16/01/26 Hasta 11:59 p.m.



SOLICITUD DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES A QUIENES SE LES MODIFICÓ LA BECA POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, LUEGO DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD ORDINARIOS O QUE SALIERON DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EN EL TRANCURSO DEL CICLO LECTIVO

ACTIVIDADES	III CICLO	
	INICIO	FIN
Solicitud vía web de reubicación geográfica y transporte. En este mismo periodo debe completar vía web la Declaración Jurada de Arrendamiento. Recuerde guardar su comprobante con "ESTADO DE SOLICITUD COMPLETO".	09/02/26 de 8:00 a.m.	10/02/26 hasta 11:59 p.m.

ENTREGA DE MONTOS PARA GASTOS DE CARRERA (AS) / OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS Y DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN (depósito único)

ACTIVIDADES	III CICLO	
	Fecha de depósito	Periodo
Primera entrega ⁽¹⁾	05/01/26	05/01/26 al 31/01/26
Segunda entrega ⁽²⁾	30/01/26	01/02/26 al 07/03/26
Importante: el periodo máximo de recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios es de 5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas. Observaciones adicionales: ¹ Entrega con solo matrícula ordinaria. ² Entrega con matrícula ordinaria, inclusiones y aprovechamiento.		

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (OAF)

**FECHAS DE COBRO III CICLO 2025
GRADO Y POSGRADO REGULAR (cuota única).**

ACTIVIDADES	III CICLO
Cancelación de la matrícula:	Del 26/01/2026 al 08/02/2026.
Recargo del 10%:	09/02/2026



Modificación I Resolución ViVE-8-2025
Página 8

Recargo del 20%:	16/02/2026
------------------	------------

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL
Recepción de Solicitudes de Pago como Nacional

ACTIVIDADES	III CICLO
Grados y Posgrado Regular	Del 05/01/2026 al 02/02/2026
Posgrados con Financiamiento complementario Modalidad Semestral	Del 05/01/2026 al 02/02/2026

NOTIFÍQUESE:

Al Consejo Universitario para la publicación en La Gaceta Universitaria, a la Dra Angie León, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, al M.Sc. Marco Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, y al MBA Jorge Astúa Quirós, Jefe de la Oficina de Administración Financiera.

Dra. Leonora de Lemos Medina
Vicerrectora de Vida Estudiantil

pva